

5 de noviembre de 2025

Metodología de estudio y dictamen de la propuesta de punto de acuerdo formulada por el diputado José Erandi Bermúdez Méndez integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de exhortar al Congreso de la Unión, para que, en el Presupuesto de Egresos de la Federación, asigne recursos específicos destinados a fortalecer los esquemas de precios de garantía, particularmente en apoyo a los productores de maíz y sorgo; a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para que implemente acciones orientadas a la actualización y revisión de los precios de garantía, considerando los costos reales de producción y comercialización que enfrentan los productores en el contexto actual; y a la Secretaría del Campo del Gobierno del Estado de Guanajuato, para que promueva y gestione ante el Gobierno Federal mecanismos de coordinación y apoyo presupuestal dirigidos a respaldar los precios de garantía del maíz y el sorgo, fortaleciendo así la rentabilidad y estabilidad del sector agropecuario estatal. *ELD 231/LXVI-PPA*

Se proponen las siguientes acciones:

- 1.** Se remitirá la propuesta de punto de acuerdo para su opinión a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. Quien tendrá como fecha límite el 28 de noviembre de 2025 para que, en su caso, remitan comentarios y observaciones que estimen pertinentes.
- 2.** Se remitirá la propuesta de punto de acuerdo para su opinión a la Secretaría del Campo. Quien tendrá como fecha límite el 28 de noviembre de 2025 para que, en su caso, remitan comentarios y observaciones que estimen pertinentes.
- 3.** Se remitirá la propuesta de punto de acuerdo para su opinión a asociaciones de productores del Estado de Guanajuato, quienes tendrán como fecha límite el 28 de noviembre de 2025 para que, en su caso, remitan comentarios y observaciones que estimen pertinentes.
- 4.** Al término de la consulta, se analizará en reunión de Comisión la propuesta de punto de acuerdo y, los comentarios y observaciones que, en su caso, se remitan.
- 5.** La Comisión se reunirá para discutir el proyecto de dictamen de la propuesta de punto de acuerdo y, en su caso, dejarlo a disposición de la presidencia a efecto de someterlo a la aprobación del Pleno del Congreso.